

Ciudad de San Antonio



AGENDA Audiencia Pública

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 17 de febrero de 2021

5:00 PM

Videoconferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

Audiencia Pública

1. Audiencia Pública para la Enmienda Sustancial Nro. 3 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 para reprogramar hasta \$3,401,669 en fondos del Programa de Inversión en Sociedad HOME (HOME) para actividades elegibles de desarrollo de viviendas accesibles y hasta \$1,144,002 en fondos del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para actividades elegibles de obras públicas y servicios públicos consistentes con el Plan Consolidado Quinquenal. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]

Audiencia Pública

2. La Audiencia Pública es su oportunidad de abordar directamente a sus funcionarios electos de la Ciudad de San Antonio sobre temas que son importantes para usted y su comunidad. Para inscribirse para hablar, visite www.sanantonio.gov/agenda y haga clic en el enlace eComment para obtener instrucciones. A los miembros del público se les da hasta tres minutos para hablar, y a los grupos se les da hasta nueve minutos.

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1616

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 2/17/2021

En Control: Audiencia Pública

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, FAICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Enmienda Sustancial Nro. 3 (Reprogramación) al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021

RESUMEN:

Audiencia Pública para la Enmienda Sustancial Nro. 3 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 para reprogramar hasta \$3,401,669 en fondos del Programa de Inversión en Sociedad HOME (HOME) para actividades elegibles de desarrollo de viviendas accesibles y hasta \$1,144,002 en fondos del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para actividades elegibles de obras públicas y servicios públicos consistentes con el Plan Consolidado Quinquenal de la siguiente manera:

(a) hasta \$630,506 para la Remediación Ambiental del Centro de Servicio de Zarzamora; (b) hasta \$208,282 para el Programa Juvenil de Verano de Parques y Recreación; (c) hasta \$75,000 para el Plan Maestro de Avenida Guadalupe; (d) hasta \$100,000 para el Programa de Reparaciones Menores; (e) hasta \$99,250 para servicios de consultoría para el Plan Consolidado Quinquenal del HUD; (f) hasta \$12,540.97 en financiamiento suplementario para el proyecto de Reconstrucción de St. James Street, y (g) hasta \$18,423.03 en financiamiento suplementario para el proyecto de Reclamación de Canadian Street.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 13 de agosto de 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan de Acción y Presupuesto (Plan de Acción) del HUD para el AF 2021 por \$22.4 millones para los cuatro subsidios federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD), que incluyó \$2.5 millones de financiamiento HOME para el desarrollo de viviendas de renta y propiedad accesibles. El 21 de enero de 2021, el Consejo de la Ciudad aprobó la Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción para el AF 2021, que sumó \$3 millones de dólares en fondos del CDBG para el desarrollo de viviendas de renta y propiedad accesibles. La Ciudad emitió Solicitudes para el Desarrollo de Viviendas de Renta y Propietarias en octubre de 2020. Se evaluaron cinco solicitudes de desarrollo de viviendas de renta por un total de \$5,150,000 de financiamiento y tres solicitudes de viviendas de propiedad por un total de \$3,626,669 de financiamiento. El Consejo de la Ciudad considerará las adjudicaciones de fondos para las ocho propuestas el 18 de febrero de 2021.

MEDIDA PROPUESTA:

La Enmienda Sustancial Nro. 3 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propone reprogramar hasta \$3,401,669 en fondos del Programa de Inversión en Sociedad HOME (HOME) para actividades elegibles de desarrollo de viviendas accesibles identificadas a través del proceso de Solicitudes para el Desarrollo de Viviendas de Renta y Propiedad de la Ciudad y hasta \$1,144,002 en fondos del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para las actividades elegibles de obras públicas y servicios públicos consistentes con el Plan Consolidado Quinquenal de la siguiente manera: (a) hasta \$630,506 para la Remediación Ambiental del Centro de Servicio de Zarzamora; (b) hasta \$208,282 para el Programa Juvenil de Verano de Parques y Recreación; (c) hasta \$75,000 para el Plan Maestro de Avenida Guadalupe; (d) hasta \$100,000 para el Programa de Reparaciones Menores; (e) hasta \$99,250 para servicios de consultoría para el Plan Consolidado Quinquenal del HUD; (f) hasta \$12,540.97 en financiamiento suplementario para el proyecto de Reconstrucción de St. James Street, y (g) hasta \$18,423.03 en financiamiento suplementario para el proyecto de Reclamación de Canadian Street.

El Consejo de la Ciudad considerará la adopción de la Enmienda Sustancial Nro. 3 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propuesta por la Ciudad el jueves 18 de febrero de 2021 a las 09:00 a.m.

Participación Ciudadana

El 12 de enero de 2021, la Ciudad emitió un aviso público en el San Antonio Express-News iniciando un período de audiencia pública sobre esta medida propuesta que termina el 17 de febrero de 2021 y anunció una audiencia pública virtual que se realizará el 17 de febrero de 2021 a las 5:00 p.m. por videoconferencia. Se pueden presentar comentarios en www.sanantonio.gov/gmainaction. También pueden presentarse comentarios públicos por escrito a la División de Supervisión y Administración de Subsidios del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, 1400 S. Flores, Unidad 3, San Antonio, Texas 78204, Lunes a Viernes, 7:45 am - 4:30 pm, o por correo electrónico a communitydevelopment@sanantonio.gov [<mailto:communitydevelopment@sanantonio.gov>](mailto:communitydevelopment@sanantonio.gov). Se aceptarán todos los comentarios hasta el 17 de febrero de 2021.

Además, se encuentra disponible un resumen de esta medida propuesta para su revisión y comentarios en el sitio web de la Ciudad www.sanantonio.gov/gma [<http://www.sanantonio.gov/gma>](http://www.sanantonio.gov/gma). El Consejo de la Ciudad considerará la adopción de la Enmienda Sustancial Nro. 3 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propuesta por la Ciudad el jueves 18 de febrero de 2021

ALTERNATIVAS:

La Ciudad está obligada por estatuto a someterse a este proceso para programas de financiamiento federal.

IMPACTO FISCAL:

Esta partida no tendrá un impacto en el Presupuesto del Fondo General de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

No se requiere ninguna medida.